

COPA HONOR UNIMAYOR 2025 "Camino a la Acreditación Institucional en Alta Calidad"

REGLAMENTO Y CRONOGRAMA

CAPITULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO. 1. OBJETIVO:

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas que regirán la organización, desarrollo y control de los Justas Deportivas internas de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, denominada, Copa Honor 2025 en

ARTICULO.2. PARTICIPANTES

Las personas que podrán participar serán los que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar **matriculado académica y financieramente** en cualquier programa tecnológico, profesional o de posgrado de la institución.
- Ser **docente** o **administrativo** activo perteneciente a UNIMAYOR.
- Ser **egresado** de cualquier programa tecnológico, profesional o de posgrado de la institución. (No aplica para ex estudiantes de los programas de ingles).

Parágrafo 1: Para participar, solo se permitirá inscribirse por única vez en una sola modalidad deportiva, ya sea de conjunto o individual.

Parágrafo 2: En los deportes de conjunto, **no se permitirá la participación completa de las selecciones oficiales** de Fútbol, Fútbol Sala, Voleibol y Baloncesto. Esto significa que los equipos podrán conformarse de la siguiente manera:

- 5 seleccionados en Fútbol Sala (Máximo 12 jugadores y mínimo 7 jugadores inscritos en planilla. En competencia se exigirá un mínimo 4 jugadores en cancha).
- 2 femeninos y 2 masculinos seleccionados en Baloncesto (Máximo 10 jugadores y mínimo 6 jugadores inscritos en planilla. En competencia se exigirá un mínimo 4 jugadores en cancha).
- 8 seleccionados en Futbol 11 (Máximo 18 jugadores y mínimo 11 jugadores inscritos en planilla. En competencia se exigirá un mínimo 8 jugadores en cancha).

- 2 femeninos y 2 masculinos seleccionados por Voleibol. (Máximo 12 jugadores y mínimo 7 jugadores inscritos en planilla. En competencia se exigirá un mínimo 4 jugadores en cancha).

ARTICULO. 3. DEPORTES INCLUIDOS

Los deportes ofertados en esta Copa Honor UNIMAYOR 2025, son los siguientes:

- Fútbol Once (11): Masculino y Femenino.
- Baloncesto: Mixto
- Fútbol Sala: Masculino y Femenino.
- Voleibol: Mixto.
- Natación: Masculino y Femenino.
- Tenis de mesa: Masculino y Femenino.
- Ajedrez: Masculino y Femenino.

CAPITULO 2. ORGANIZACIÓN

ARTICULO. 4. COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

La organización del TORNEO INTERNO COPA HONOR UNIMAYOR 2025 está a cargo de un comité organizador, conformado por las siguientes personas:

- JORGE LUIS ROJASLIDER DE DEPORTE.
- ANDRES OBANDO.....BALONCESTO Y NATACIÓN
- LUIS FERNANDO VALVERDE OBANDOFUTBOL.
- KEVIN TINTINAGO..... FUTBOL SALA Y AJEDREZ
- ANDRÉS BEDOYA..... VOLEIBOL Y TENIS DE MESA.
- JORGE LEONARDO ROJAS RUIZ.....DIRECTOR DE BIENESTAR

ARTICULO. 5. FUNCIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR:

El Comité se reunirá con carácter extraordinario para:

- Establecer calendario de Competencias.
- Supervisar el cumplimiento del reglamento.
- Recibir informes arbitrales.
- Resolver Quejas, reclamos y sanciones disciplinarias.
- Desarrollar y ejecutar estrategias que favorezcan un desempeño competitivo adecuado.

CAPITULO 3. JUZGAMIENTO DE LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS

ARTICULO. 6. DISPOSICION DE REGLAMENTOS OFICIALES

El reglamento de estas justas, para cada una de las modalidades deportivas, registrará principalmente el ítem del Juego Limpio, seguido las normas Oficiales de la FIFA para fútbol- fútbol Sala, reglamentación FIVB en Voleibol, las reglas internacionales elaboradas por la FIBA para Baloncesto, la reglamentación elaborada por el FECNA Natación, la ITTF para la reglamentación de Tenis de mesa, para el desarrollo de cada encuentro, la FIDE para la reglamentación de Ajedrez.

ARTICULO. 7. ARBITRAJE:

- El costo monetario del juzgamiento estará bajo la responsabilidad de cada equipo que se confronte; en caso de W, el equipo ganador asume todo el arbitraje.
- Las fases de semifinal y final en deportes de conjunto, el costo de arbitraje lo asumirá la Institución.
- En deportes Individuales (Natación y Tenis de mesa), se contará con la supervisión del entrenador a cargo.

ARTICULO. 8. DE LAS AMONESTACIONES:

Para esta edición del torneo, se realizará un cobro por las tarjetas (deportes de conjunto), el cual se ha establecido en:

- **Para las tarjetas amarillas: \$5.000 pesos.** (Los participantes que inicien el partido y no tengan sus respectivas canilleras recibirán la amonestación de tarjeta amarilla). Valido solo para Fútbol y Fútbol Sala.
- **Para las tarjetas rojas: \$10.000 pesos.** (En el caso de que el estudiante tenga doble amonestación en tarjeta amarilla para que se le imponga una roja, deberá cancelar únicamente el monto de la tarjeta roja).
- El jugador que sea expulsado en el partido, cumplirá la sanción de suspensión de una fecha o más, de acuerdo al informe arbitral.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

¡Es contigo! Juntos
por la
Acreditación
Institucional en Alta Calidad

- Los jugadores que sean amonestados con tarjeta roja cuando presenten conductas inapropiadas como agresiones físicas, agresiones verbales y gestuales serán expulsados del torneo.
- El incumplimiento del pago de la sanción por infracciones impedirá la participación del integrante del jugador en las siguientes fechas, hasta que cancele el monto total, el cual debe ser realizado en la sección de recreación y deporte, que constituye Bienestar Institucional del Colegio Mayor del Cauca.

ARTICULO. 9. INASISTENCIA.

El equipo que no se presente en el escenario deportivo como se ha designado en el cronograma de competencia, perderá el encuentro por W, y será expulsado del torneo sin importar la fase de competencia en la que se encuentren.

Parágrafo: Perderá además el equipo por W, cuando no presente por completo su uniforme de competencia.

CAPITULO 4. FECHAS, INSCRIPCIÓN Y ESCENARIOS

ARTICULO. 10. FECHAS

- a) Socialización del Torneo a partir del **19 de septiembre del 2025.**
- b) Congresillos Técnicos: **03 de octubre del 2025.**
- c) Inicio del Torneo: **06 de octubre del 2025.**
- d) **Modificaciones de planillas:** Se podrá modificar la planilla, hasta antes de iniciar la segunda Fecha de competencia en cada modalidad deportiva.

ARTICULO. 11. CATEGORIAS O RAMAS:

- e) El Torneo de Fútbol y Fútbol Sala se realizará en la rama masculina y femenina, para Voleibol y Baloncesto se realizará en la modalidad mixta, Natación estilo libre en las ramas masculina y femenina, tenis de mesa rama masculina y femenina, Ajedrez en la rama masculina y femenina.

ARTICULO. 12. INSCRIPCIONES DE PARTICIPANTES:

- f) Para validar la inscripción, cada equipo deberá presentar **física o digital** la planilla correspondiente, la cual deberá estar completa y debidamente firmada por los representantes legales o responsables del equipo hasta el **01 de octubre del 2025. (ANEXAR CARNÉ ESTUDANTIL DE CADA DEPORTISTA)**
- g) El número de equipos que participarán en el torneo será determinado en función del total de inscripciones confirmadas Y, **ASI MISMO**, se establecerá los sistemas de juego para el torneo, serán comunicados por escrito y expuesto en el congresillo técnico que se realizará el 03 de octubre de 2025 de manera virtual (se les enviará el enlace a los delegados o representantes).

ARTICULO. 13. ESCENARIO.

Para el desarrollo de las diferentes modalidades deportivas contempladas en el presente reglamento, se establecen los siguientes escenarios oficiales:

- **Fútbol:** Se desarrollará inicialmente en la **Villa Olímpica de Comfaca**. Este escenario este sujeto a condiciones climáticas.
- **Fútbol Sala:** Tendrá lugar en el **Polideportivo Alfonso López**.
- **Voleibol:** Los encuentros se llevarán a cabo en las **canchas cubiertas de la Villa Olímpica y del Colegio Gabriela Mistral**.
- **Baloncesto:** Las competencias se realizarán en las **canchas cubiertas del Centro Recreativo Pisoje**.
- **Natación:** Se desarrollará en la **piscina climatizada de la Villa Olímpica**.
- **Tenis de Mesa:** Tendrá lugar en la **Sede Bicentenario**, espacio asignado y adecuado para su ejecución.
- **Torneo de ajedrez:** Tendrá lugar en la **Sede Bicentenario**, espacio asignado y adecuado para su ejecución.

Cualquier cambio en los escenarios aquí mencionados será comunicado con antelación por los canales oficiales, y estará sujeto a condiciones climáticas, disponibilidad o razones de fuerza mayor.



CAPITULO 5. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

ARTICULO. 14. DISCIPLINA Y CONDUCTA:

Los responsables de cada equipo o delegación deberán velar por el comportamiento adecuado y el cumplimiento de las normas por parte de sus jugadores o representados, tanto dentro como fuera del campo de juego. Se espera en todo momento una actitud deportiva, ética y respetuosa hacia los oficiales, los rivales y los demás participantes del torneo. En caso de incurrir en faltas disciplinarias o conductas inapropiadas, se aplicarán las sanciones correspondientes conforme al reglamento estudiantil vigente.

ARTICULO. 15. DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

Cada representante deberá entregar su documento de identidad, de manera obligatoria, correspondiente a su equipo o deportista **con al menos 10 minutos de antelación** al inicio de cada encuentro. Esta entrega se realizará en la **mesa de control** o directamente al **árbitro asignado**, según corresponda.

Es obligatorio que todo participante, para ingresar a cualquier escenario de competencia, porte su documento de identidad y el carné (estudiantil, docente, funcionario o egresado). Esto, por cuestiones de seguridad y control de los escenarios.

CAPITULO 7. OBTENCIÓN DE PUNTOS Y DESEMPATES

FÚTBOL Y FÚTBOL SALA

ARTICULO. 16. GANADOR:

Al ganador de un partido se le otorgará tres (3) puntos, mientras que el perdedor tendrá cero (0) puntos. Si se presenta empate, cada equipo gana un (1) punto.

ARTICULO. 17. GANADOR POR W:

Por cada partido ganado por W.O. se otorga tres (3) puntos y un marcador de 3-0 a favor del equipo ganador.

ARTICULO. 18. ITEMS DE DESEMPATE

La tabla de posiciones de los grupos se determina de acuerdo a los siguientes criterios en el siguiente orden:

- a) Mayor número de puntos obtenidos
- b) Mejor juego limpio
- c) Mayor diferencia de Goles (Goles anotados menos Goles recibidos)
- d) Sorteo

Parágrafo: El juego limpio se determinará teniendo en cuenta las sanciones disciplinarias. Estas tendrán una calificación negativa de puntos; el equipo que tenga el menor número de puntos negativos será el ganador del juego limpio. Los puntos negativos se asignarán de acuerdo a la tabla siguiente:

Sanción disciplinaria	Puntaje
Tarjeta amarilla	-10 puntos
Tarjeta Roja (doble amarilla)	-20 puntos
Tarjeta Roja (directa)	- 25 puntos
Expulsión del torneo	- 50 puntos

BALONCESTO

ARTICULO. 19. GANADOR:

Al ganador de un partido se le otorgará dos (2) puntos, mientras que el perdedor recibe un (1) punto.

ARTICULO. 20. GANADOR POR W:

Por cada partido ganado por W.O se otorgará dos (2) puntos y un marcador (21 – 0) a favor del equipo ganador.

ARTICULO. 21. ITEMS DE DESEMPATE:

La tabla de posiciones de los grupos se determina de acuerdo a los siguientes criterios en el siguiente orden:

- a) Mayor número de puntos obtenidos
- b) Mejor juego limpio
- c) Si el empate es entre dos (2) equipos, por el mayor número de puntos de los partidos jugados entre sí.

- d) Mayor diferencia de cestas (cestas anotados menos cestas recibidas)
- e) Mayor número de cestas (cestas anotadas)
- f) Sorteo

Parágrafo: El juego limpio se determinará teniendo en cuenta las sanciones disciplinarias, faltas técnicas y antideportivas que se impongan al equipo. Estas tendrán una calificación negativa de puntos; el equipo que tenga el menor número de puntos negativos será el ganador del juego limpio. Los puntos negativos se asignarán de acuerdo a la tabla siguiente:

Sanción disciplinaria	Puntaje
Falta técnica	-5 puntos
Falta antideportiva	-10 puntos
Descalificación	- 20 puntos
Expulsión del torneo	- 50 puntos

VOLEIBOL

ARTICULO. 22. GANADOR:

Al ganador de un partido se le otorgarán dos (2) puntos.

ARTICULO. 23. GANADOR POR W:

Por cada partido ganado por W.O se otorgan dos (2) puntos y un marcador 2-0 (25-0; 25-0) a favor del equipo ganador.

ARTICULO. 24. ITEMS DE DESEMPATE:

La tabla de posiciones de los grupos se determina de acuerdo a los siguientes criterios en el siguiente orden:

- a) Partidos Ganados
- b) Si el empate es entre dos (2) equipos, partido ganado entre ambos equipos.
- c) Coeficiente de puntos
- d) Juego Limpio

Parágrafo: El juego limpio se determinará teniendo en cuenta las sanciones disciplinarias, faltas técnicas y antideportivas que se impongan al equipo. Estas tendrán una calificación negativa de puntos; el equipo que tenga el menor número de puntos negativos será el ganador del juego limpio. Los puntos negativos se asignarán de acuerdo a la tabla siguiente:

Sanción disciplinaria	Puntaje
Tarjeta amarilla	-5 puntos
Tarjeta Roja	-10 puntos
Descalificación	- 20 puntos
Expulsión del torneo	- 50 puntos

AJEDREZ

ARTICULO. 25. GANADOR:

Al ganador de un partido se le otorgará dos (1) puntos.

ARTICULO. 26. TABLAS:

Por cada partida en tablas se le otorgará a cada jugador (0,5) puntos.

TENIS DE MESA

ARTICULO. 27. FIXTUR:

- La competencia se disputará en fase de grupos dependiendo la cantidad de participantes.
- Posteriormente se dará por eliminación directa.
- Los partidos se jugarán al mejor de 3 sets, cada set a 11 puntos con diferencia mínima de 2 puntos para ganar.
- Dependiendo la cantidad de participantes por grupo se Clasificarán a la Fase de Eliminación directa los 2 o 4 mejores jugadores de cada grupo.

ARTICULO. 28. ITEMS DE DESEMPATE:

En caso de empate se definirá por los siguientes criterios:

- Número de partidos Ganador.
- Diferencia de Sets.
- Diferencia de puntos.
- Sorteo.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
CORRIENTES MARCOS DEL CHACO

¡Es contigo! Juntos
por la
Acreditación
Institucional en Alta Calidad

NATACIÓN

Se ajustarán a las normativas de los docentes a cargo.

CAPITULO 8. PREMIACIÓN

Art. 24. Se distinguirá a los equipos que logren obtener el título Campeón y Subcampeón; en todas las modalidades ofertadas.